

CONVOCATORIA A ELECCIÓN PARA LA APROBACIÓN ELECTORAL DE LA  
TASA IMPOSITIVA CONFORME A LA FRACCIÓN 26.08 DEL CÓDIGO DE  
IMPUESTOS A LA PROPIEDAD

EL ESTADO DE TEXAS           §  
  §       GARLAND INDEPENDENT  
  §       DISTRITO ESCOLAR  
CONDADO DE DALLAS         §

Este día 11 de agosto de 2020, la Mesa Directiva de GARLAND INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT celebró una sesión ordinaria con la presencia de los siguientes directivos:

Johnny Beach, Presidente  
Robert Selders, Vicepresidente  
James Miller, Secretario  
Linda L. Griffin, Vocal  
Larry Glick, Vocal  
Wesley Johnson, Vocal  
Jed Reed, Vocal

lo que constituyó quórum, y entre otros procedimientos considerados por dicha Mesa Directiva se incluye el siguiente:

POR CUANTO, la Mesa Directiva de Garland Independent School District ("la Directiva") ha adoptado una tasa impositiva superior a la tasa impositiva aprobada por los votantes del Distrito; y

POR CUANTO, en conformidad con la Fracción 26.08 del Código de Impuestos a la Propiedad de Texas, por la presente la Directiva determina y establece que es necesario y recomendable realizar, por el Distrito y dentro del mismo, una elección de aprobación electoral de la tasa impositiva, a fin de determinar si se aprueba la tasa impositiva adoptada por la Directiva.

POR TANTO, LA MESA DIRECTIVA DE GARLAND INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT ORDENA QUE:

1. El día 3 de noviembre de 2020 se celebre una elección en el Distrito Escolar Independiente de Garland, siendo esta fecha setenta y ocho (78) días o más posteriores a la fecha en que se adoptó la presente y una fecha de elección

uniforme según la Sección 41.001 del Código Electoral de Texas, con el objetivo de votar en pro o en contra de la siguiente medida:

"Ratificar para el año actual en Garland Independent School District la tasa del impuesto ad valorem de 1.3463, una tasa que resultará en un aumento del 12.62 por ciento en los ingresos tributarios de mantenimiento y operaciones percibidos por el distrito para el año actual a comparación con el año anterior, lo cual representa una suma adicional de \$25,095,092."

2. La boleta (papeleta) de votación se preparará y diseñará en conformidad con los requisitos del Código Electoral de Texas.

3. El Departamento Electoral del Condado de Dallas administrará la elección, la cual se llevará a cabo como elección conjunta con entidades participantes, en los precintos que pueden servir como sitios comunes de votación, conforme al Capítulo 271 del Código Electoral de Texas. Por la presente quedan nombrados y ratificados todos los jueces electorales, jueces alternos, secretarios, integrantes de la junta de boletas de votación anticipada, los funcionarios de la mesa central de recuento, y demás personal designado por el Departamento Electoral del Condado de Dallas para llevar a cabo la elección en los precintos afectados por esta Orden. El Departamento Electoral del Condado de Dallas suministrará todo el equipo de votación necesario, la programación, boletas, y demás materiales electorales necesarios para llevar a cabo una elección legítima según las condiciones del contrato celebrado entre el Condado y el Distrito. En ciertos precintos se puede combinar los sitios de votación en conformidad según determine el Departamento Electoral del Condado de Dallas.

4. En los sitios de votación indicados anteriormente, las casillas electorales estarán abiertas de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

5. Toni Pippins-Poole queda nombrada como Secretaria de Votación Anticipada. La votación anticipada para la elección en referencia se realizará en Richland College-Garland Campus-Vestíbulo Principal 675 W. Walnut St. Garland, Texas 75040; Rowlett City Hall Annex-Sala de Conferencias 4004 Main St. Rowlett, Texas 75088; Sachse Senior Center-Sala de Multiuso 3815 Sachse Road Edificio A Sachse, Texas 75048; Biblioteca Sucursal de South Garland-The Program Room 4845 Broadway Boulevard Garland, Texas 75043 y en cualquier otro sitio de votación anticipada designado por el Departamento Electoral del Condado de Dallas y detallado en el **Anexo A**. Dichos sitios de votación anticipada permanecerán abiertos durante un mínimo de

ocho horas cada día de votación anticipada que no es un sábado, domingo, o día feriado oficial estatal (pero sí incluye el día sábado, 17 de octubre de 2020, de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.; sábado, 24 de octubre de 2020, de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.; domingo, 18 de octubre de 2020, de 1:00 p. m. a 6:00 p. m., y domingo, 25 de octubre de 2020, de 1:00 p. m. a 6:00 p. m.), empezando el 21er día (martes, 13 de octubre de 2020), y hasta el 4to día (viernes, 30 de octubre de 2020), anteriores a la fecha de la elección. Dichos sitios de votación permanecerán abiertos durante las horas de 7:00 a. m. y 7:00 p. m. cada día entre semana para permitir la votación anticipada; como excepción, el domingo, 18 de octubre de 2020 y domingo, 25 de octubre de 2020, el sitio de votación permanecerá abierto de 1:00 p. m. a 6:00 p. m. La dirección postal de la Secretaria de Votación Anticipada a la que se debe enviar las solicitudes de boletas, y a la que las personas que votan por correo enviarán sus boletas marcadas, es: Toni Pippins-Poole, Early Voting Clerk, Dallas County Elections Department, 1520 Round Table Drive, Dallas, Texas 75247. También se puede solicitar una boleta por un mensaje de correo electrónico dirigido a la Secretaria de Votación Anticipada en [evapplications@dallascounty.org](mailto:evapplications@dallascounty.org). Las solicitudes deben ser escaneadas e incluir la firma original del votante.

Los sitios de votación anticipada están sujetos a cambio, según las decisiones del Departamento Electoral del Condado de Dallas.

6. El Dr. Ricardo López, Superintendente, está facultado para celebrar un contrato con el Condado de Dallas y la Corte de Comisionados, o algún otro organismo, a nombre del Distrito Escolar, para que la Administración Electoral del Condado de Dallas realice esta elección como elección conjunta con otras entidades gubernamentales del Condado de Dallas.

7. Esta Mesa Directiva ha determinado que se utilizará el Sistema de Votación Universal ES&S ExpressVote (dispositivo de marcado de boletas), EVS 6.0.2.0, Firmware 2.4.0.0; Escáner Digital de Precinto ES&S DS200, EVS 6.0.2.0, Firmware 2.17.0.0.; y Escáner y Tabulador de Alta Velocidad ES&S Modelo DS850, Versión 1, EVS 6.0.2.0., en todos los sitios de votación del Condado de Dallas, y para marcar y tabular las boletas de votación en persona, boletas de votación en ausencia, y boletas provisionales de la Votación Anticipada y del Día de Elección para todas las elecciones, incluso, entre otras, cualquier elección especial y cualquier elección de desempate posterior, y por lo tanto adopta dicho sistema para uso en esta elección.

8. El desarrollo de dicha elección será regido, en la medida de lo posible, por el Código Electoral de este Estado, y la Administración Electoral del Condado de Dallas

suministrará todos las boletas y demás materiales de elección necesarios para llevarlo a cabo.

9. Las boletas de votación anticipada serán procesadas por la Junta de Votación Anticipada de la Elección Conjunta nombrada por el Condado de Dallas.

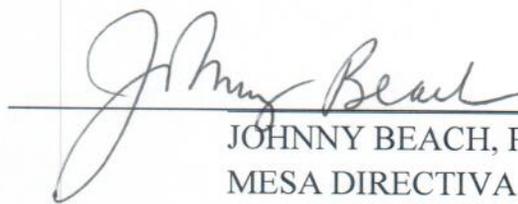
10. La Mesa Directiva anunciará la referida elección. Por el presente, se autoriza al presidente de la Directiva, como el funcionario que preside la Mesa Directiva, a celebrar el aviso de elección. Por el presente, se autoriza y ordena al Secretario de la Mesa Directiva publicar, o hacer que se publique, el aviso en el tablero que se utiliza para publicar los avisos de las juntas de la Mesa Directiva.

Dicha publicación se hará por lo menos 21 días (martes, 13 de octubre de 2020) antes de la fecha de la referida elección.

El Secretario también hará que se publique el aviso de la elección (1) en el sitio web del Distrito y (2) una vez en un periódico de circulación general en el Condado donde se ubica el Distrito Escolar. Dicha publicación en el periódico no debe ocurrir más de 30 días (domingo, 4 de octubre de 2020), y no menos de 10 días (sábado, 24 de octubre de 2020), antes de la fecha de la elección en referencia.

Asimismo, se determina y confirma que el aviso escrito de la fecha, lugar y tema de esta junta fue publicado en el tablero ubicado en la oficina administrativa central de este Distrito Escolar, en un lugar conveniente y fácilmente accesible para el público general, y que dicho aviso, una vez publicado, permaneció publicado por el tiempo de ley antes de la hora programada de la mencionada junta.

Habiéndose leído la orden anterior, fue propuesta y secundada y por lo tanto procede. Acto seguido, siendo necesario votar, los siguientes integrantes de la Directiva votaron "A favor": Larry Glick, Johnny Beach, Linda L. Griffin, James Miller, Jed Reed, Robert Selders, Jr., y Wesley Johnson, y no hubo ningún voto de "En contra".

  
\_\_\_\_\_  
JOHNNY BEACH, PRESIDENTE  
MESA DIRECTIVA  
GARLAND INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

DOY FE:



---

JAMES MILLER, SECRETARIO  
MESA DIRECTIVA  
GARLAND INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT